

BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° III Año 2017



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

SECCIONES

NORMATIVA

INDICADORES ECONÓMICOS

JURISPRUDENCIA

TEMAS ESPECIALES

EDITORIAL

En esta edición, en cuanto a la normativa de interés, destacan las estructuras para la ejecución financiera del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio económico 2017 del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores Justicia y Paz, así como el de la Vicepresidencia Sectorial de Economía; las designaciones de los cuentadantes y responsables patrimoniales de los distintos entes de la Administración Pública y las tasas emitidas por el BCV de las diferentes operaciones bancarias; se crea el “Fondo Productivo en Divisas”, como apartado de recursos en moneda extranjera que se constituirá como cuenta de orden del tesoro y se dictan las Normas del Sistema de Modificaciones Presupuestarias de Ministerio Público.

En el ámbito jurisprudencial se destaca la sentencia que declara la Constitucionalidad del Decreto N° 2.742 del 13 de marzo de 2017, donde se proroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto N° 2.667 del 13 de enero de 2017, en el cual se declaró el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional y como Tema Especial de esta edición se contempla el fundamento jurídico de la “Encomienda de Gestión” como figura administrativa utilizada comúnmente dentro de la Administración Pública.

Caracas, marzo 2017

CONTENIDO

NORMATIVA.....

I. Sector Público.

1. Legislación.....
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....
3. Designación de cargos relevantes.....
4. **II. Administración Financiera del Sector Público.**

- Instrumentos destacados.....
1. Sistema Presupuestario.....
 2. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....
 3. Sistema de Bienes Públicos.....

PAG.

4

4

5

5

9

11

14

15

III. Sistema Financiero.....

IV. Control Fiscal CGR y SUNAI.....

INDICADORES ECONÓMICOS.....

JURISPRUDENCIA.....

TEMAS ESPECIALES.....

Créditos.....

PAG.

16

17

18

21

22

23

Normativa

Legislación

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución	41.106	3/03/2017	Se dicta el Reglamento de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
2.	Resolución	41.112	13/03/2017	Se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional de la Resolución MERCOSUR/ GMC/RES. N° 18/10 Reglamento Técnico Mercosur para Productos Desinfectantes (PLAGUICIDAS) Domisanitarios (Derogación de las Res. GMC N° 49/99).
3.	Decreto	41.118	21/03/2017	Se dicta el Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.- (Véase N° 6.290 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
4.	Decreto	41.118	21/03/2017	Se dicta la Reforma del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Unefa).- (Véase N° 6.291 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Normativa

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

Creación, fusión y liquidación de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución	41.118	21/03/2017	Se crea la Fiscalía Municipal Tercera de este Organismo de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con competencia territorial en el Municipio Libertador, y sede en la localidad de Palo Negro, adscrita a la Fiscalía Superior de la Circunscripción Judicial que en ella se menciona.
2.	Decreto N° 2.741	41.111	10/03/2017	Se ordena la supresión y liquidación de la Empresa Mixta Ruso-Venezolana Orquídea, S.A.

Designación de cargos relevantes

Nº	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Resolución	41.104	1/03/2017	Se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ella se señalan, actuando en el carácter que en ella se indica, como responsables de las Unidades Administrativas integrantes de la Estructura de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2017.
2.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	Resolución	41.104	1/03/2017	Se designa al ciudadano General de Brigada Miguel Ángel Urrieta Manrique, como Responsable del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, División de Milicia Bolivariana ZODI Mérida.

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
3.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO	Resolución	41.106	3/03/2017	Se resuelve designar como Cuentadante, responsable de la Unidad Administradora Central, Código N° 00010, al ciudadano Ernesto Elías Guevara Hijuelo, titular de la cédula de identidad N° V-12.917.958, en su carácter de Director General de la Oficina de Gestión Administrativa (E), de este Ministerio
4.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ	Resolución	41.107	6/03/2017	Se designan a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican, como Cuentadantes responsables de la Unidad Administradora Central y de las Unidades Administradoras Desconcentradas, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
5.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución	41.108	7/03/2017	Se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se señalan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 402 y 403), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican.- (Kevin N. Cabrera R.; Giulio R. Palazzone S.; y José G. Jiménez R.).
6.	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	Providencia	41.109	8/03/2017	Se designa al ciudadano Johan Pérez, en su carácter de Gerente (E), RAC N° 09, adscrito a la Oficina de Administración y Servicios de este Instituto, como Cuentadante y Responsable de la Unidad Administradora Central de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de dicho Organismo.

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Providencia	41.110	9/03/2017	Se designa al ciudadano Héctor José Pérez Salazar, como Gerente (Encargado) de Gestión Administrativa de esta Fundación, y se le autoriza para actuar como Cuentadante.
8.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución	41.111	10/03/2017	Se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como Responsables del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03) que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican.
9.	Ministerio del Poder Popular para la Salud (Fundación Misión Barrio Adentro)	Providencia	41.111	10/03/2017	Se designa al ciudadano Héctor José Pérez Salazar, como Gerente (Encargado) de Gestión Administrativa de esta Fundación, y se le autoriza para actuar como Cuentadante.-(Se reimprime por error de imprenta).
10.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	Providencia	41.114	15/03/2017	Se revoca la designación de la ciudadana Frine Alejandra Muzziotti Rodríguez, como Cuentadante del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal C.A., BANFANB; y se designa al ciudadano Luis Eloy Zárate Azuaje, en su carácter de Vicepresidente de Gestión Humana, como Cuentadante de esta Institución.
11.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES	Resolución	41.118	21/03/2017	Se designa al ciudadano Rafael Enrique Pirela Villalobos, como Encargado de Negocios Ad Interim en esa Misión Diplomática, y Responsable de la Unidad Administradora que en ella se menciona.

Normativa

Nº	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B. V.	Fecha	Contenido
12.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS	Resolución	41.118	21/03/2017	Se designa a la ciudadana Raymalis del Carmen Quintana Sojo, como Directora de la Unidad Territorial de este Ministerio en el estado Aragua, en condición de Encargada, y como Cuentadante y Responsable de los Fondos en Anticipo o Avance que le sean girados a esa Unidad Administradora.
13.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO	Resolución	41.118	21/03/2017	Se designa al ciudadano Max Laudelino Majano Romero, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central que en ella se señala.
14.	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Resolución	41.123	28/03/2017	Se resuelve designar como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora, integrante de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Consejo Nacional Electoral, a la ciudadana Rebeca Ramos Rondón, titular de la cédula de identidad N° 15.469.454.
15.	Procuraduría General de la República	Resolución	41.124	29/03/2017	Se designa al ciudadano Arquímedes Alirio Cova Rodríguez, en su carácter de Gerente General Administrativo, como responsable de la Unidad Administradora Central - Gerencia General Administrativa, Código 001, con sede en Caracas, Distrito Capital, a partir del 01 de abril de 2017.
16.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS	Resolución	41.118	21/03/2017	Se designa a la ciudadana Raymalis del Carmen Quintana Sojo, como Directora de la Unidad Territorial de este Ministerio en el estado Aragua, en condición de Encargada, y como Cuentadante y Responsable de los Fondos en Anticipo o Avance que le sean girados a esa Unidad Administradora.



Normativa

Instrumentos destacados

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución	41.107	6/03/2017	Se da por terminada la Intervención del Instituto Autónomo de Policía del Municipio San Francisco del estado Zulia.
2.	Resolución	41.108	7/03/2017	Se crean y activan las Unidades Ejecutoras Locales que en ellas se mencionan, adscritas a la Dirección General de Salud de este Ministerio, ubicadas en los estados que en ellas se indican. - (Casa Hogar Años Dorados Vargas y Carabobo).
3.	Resolución	41.110	9/03/2017	Se encomienda a la Empresa del Estado «Fondo de Inversión Misión Negro Primero S.A.», ente adscrito a este Ministerio, y en función del objeto para el cual fue constituida la Procura de las Obras y realización de las actividades que en ellas se mencionan, las cuales serán ejecutadas en los lugares que en ellas se señalan.
4.	Resolución	41.115	16/03/2017	Se establece que la empresa pública Corporación Socialista del Sector Automotor, C.A., deberá realizar los trámites, procedimientos y gestiones pertinentes necesarios para la custodia, administración y operación de los bienes muebles, inmuebles, tangibles e intangibles, bienhechurías, instalaciones, maquinarias y materiales, propiedad de la empresa Consorcio Industrial Venezolano de Tecnología China, CIVETCHI, C.A.
5.	Decreto	41.116	17/03/2017	Se prorroga hasta el 20 de abril del año 2017, sólo en el Territorio Venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de cien bolívares (Bs. 100) emitidos por el Banco Central de Venezuela. (Serán de curso legal).
6.	Resolución	41.117	20/03/2017	Se nombra al ciudadano Yván Rafael Delgado Abreu, como Viceministro de Articulación Económica del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en calidad de Encargado.

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Decreto	41.119	22/03/2017	Se establece que las empresas públicas nacionales deberán tener sus cuentas en divisas en el Banco Central de Venezuela (BCV) y/o en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), por lo que dichas empresas no podrán mantener cuentas en moneda extranjera dentro o fuera del país, en entidades financieras distintas, salvo autorización expresa del Presidente de la República, y se crea el "Fondo Productivo en Divisas", como apartado de recursos en moneda extranjera que se constituirá como cuenta de orden del tesoro para garantizar la continuidad, control y transparencia de la ejecución de los montos que lo conforman.
8.	Decreto	41.120	23/03/2017	Se nombra a la ciudadana María Eugenia Piñero Granadillo, como Viceministra de Educación, del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
9.	Resolución	41.121	24/03/2017	Se designa al ciudadano Mayor General Pedro Miguel Castro Rodríguez, como Responsable del Proyecto Presupuestario de este Ministerio, para el Ejercicio Fiscal 2017, descripción "Incrementar los Servicios de Apoyo Complementario a las Unidades Militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana".
10.	Decreto	41.122	27/03/2017	Se nombra a la ciudadana Christian Helena Valles Caraballo, como Viceministra de la Cultura del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
11.	Resolución	41.124	29/03/2017	Se dictan las Normas del Sistema de Modificaciones Presupuestarias de este Organismo (Ministerio Público).

Normativa

Administración Financiera del Sector Público

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Órganos de la República.

Nº	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V Nº	Fecha
1.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ	Resolución	41.107	06/03/2017
2.	VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA	Resolución	41.119	22/03/2017

Insuficiencias y Recursos Adicionales

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 2.744	41.113	14/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales,
2.	Decreto N° 2.745	41.113	14/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales
3.	Decreto N° 2.746	41.113	14/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno
4.	Decreto N° 2.769	41.118	23/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de siete mil quinientos cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y dos bolívares con cuatro céntimos (Bs. 7.546.945.582,04).
5.	Decreto N° 2.770	41.118	23/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete bolívares (Bs. 2.856.944.387,00).



Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
6.	Decreto N° 2.771	41.118	23/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 443.555.388,40).
7.	Decreto N° 2.772	41.118	23/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ciento once millones novecientos nueve mil doscientos treinta y dos bolívares con tres céntimos (Bs. 111.909.232,03).
8.	Decreto N° 2.773	41.118	23/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de trece mil ciento ochenta y dos millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos un bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 13.182.835.201,48).
9.	Decreto N° 2.774	41.118	23/03/2017	Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de ocho mil setecientos noventa y nueve millones trescientos noventa y siete mil trescientos siete bolívares con noventa y cinco céntimos (Bs. 8.799.397.307,95).
10.	Decreto N° 2.775	41.118	23/03/2017	se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de seiscientos setenta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 679.248.695,47).
11.	Decreto N° 2.776	41.118	23/03/2017	Se acuerda una Modificación Presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de ciento treinta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 131.955.446,30), para el Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.



Normativa

Trasposos Presupuestarios

Nº	G.O.R.B.V.	Fecha	Órgano	Contenido
1.	41.116	17/03/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN	Se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se señala.
2.	41.123	28/03/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ	Se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos Corrientes para Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se menciona.
3.	41.126	31/03/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios superior al veinte (20%) de una acción específica a otra acción específica del mismo proyecto, entre Gastos de Capital del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad que en ella se menciona.



Normativa

Providencias Administrativas SENIAT

Nº	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	41.104	1/03/2017	Se establece la Tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de diciembre de 2016.
2.	41.112	13/03/2017	Se desincorpora del inventario de especímenes fiscales de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, los formularios que en ella se señalan.
3.	41.112	13/03/2017	Se desincorpora del inventario de especímenes fiscales de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región los Llanos, los formularios que en ella se indican.
4.	41.113	14/03/2017	Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a la importación definitiva de los bienes muebles corporales, realizada por los Órganos o Entes de la Administración Pública Nacional destinados exclusivamente a la recuperación funcional del submarino AB "Caribe" (S-32) e implantación del Soporte Logístico de Tierra del Escuadrón de Submarinos de la Armada Bolivariana.
5.	41.118	21/03/2017	Se autoriza a la Empresa S.Y.M. Agentes Aduanales, C.A., para actuar como Agencia de Aduanas, en los diversos trámites relacionados con los Regímenes Aduaneros, ante la Gerencia de Aduana Principal de Puerto Cabello.
6.	41.118	21/03/2017	Se concede autorizaciones a las Sociedades Mercantiles que en ellas se mencionan, para establecer y operar un Depósito y un Almacén que en ellas se indican.
7.	41.119	22/03/2017	Se establece la Tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondientes al mes de enero de 2017.
8.	41.122	27/03/2017	Se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales, nuevos o usados, realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios por las personas naturales, jurídicas y las asociaciones de productores, destinados al uso directo en la producción primaria del sector agrícola, al procesamiento agroindustrial o al ensamblaje, construcción y reparación de bienes de uso agrícola, que en él se señalan.



Normativa

Resoluciones vinculadas a la SUDEBIP

Nº	G.O.R.B.V. Nº	Fecha	Contenido
1.	41.116	17/03/2017	Se designa al ciudadano Pedrito Fernández Rondón, en su carácter de Director General (E) de la Oficina de Gestión Administrativa de este Ministerio, como Responsable Patrimonial de los Bienes Públicos de este Ministerio, ante la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP).
2.	41.117	20/03/2017	Se designa al ciudadano Ely Saúl Sequera Giménez, en su carácter de Director General de la Oficina de Gestión Administrativa (E), como Responsable Patrimonial de los Bienes Públicos de este Ministerio ante la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP).
3.	41.121	24/03/2017	Se Encomienda a las Empresas del Estado que en ellas se mencionan, antes adscritos a este Ministerio, y en función del objeto para las cuales fueron constituidas, la procura de los bienes que en ellas se especifican, los cuales serán recibidos para las diferentes Unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
4.	41.126	31/03/2017	Se nombra una Comisión Interministerial que se encargará de todo lo relacionado con la transferencia de bienes y recursos por conducir de los suprimidos Ministerios del Poder Popular para la Juventud y del Poder Popular para el Deporte, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.



Normativa

Sistema Bancario SUDEBAN

Nº	Instrumentos	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	Decreto	41.107	6/03/2017	Se nombra a la ciudadana Eneida Laya Lugo, Presidenta del Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
2.	Resolución	41.118	21/03/2017	Se fija el porcentaje de cumplimiento de la cartera de crédito dirigida al Sector Manufacturero, por parte de la Banca Universal, así como la Banca Comercial que se encuentre en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, de conformidad con la normativa aplicable, tanto pública como privada, para el ejercicio económico financiero 2017, así como los parámetros de financiamiento a dicho sector.

Sistema de Valores SUNAVAL

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	Decreto	41.119	22/03/2017	Se ordena la creación de un Registro de Títulos Valores, Inversión y Otros Activos Financieros, en el cual se relacione la totalidad de las inversiones en títulos valores y demás instrumentos de inversión de la Banca Pública, así como la de las empresas del Sector Público, quienes deberán suministrar en detalle la información de la composición de las inversiones en títulos valores que posean bajo cualquier concepto, así como toda la información asociada a inversiones que detenten.



Normativa

Resoluciones de la SUNAI

N°	Instrumentos	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución	41.106	3/03/2017	Se resuelve designar, en calidad de Encargado, al ciudadano Erison Ramón Chuecos Angulo, titular de la cédula de identidad N° V-11.286.791, como Auditor Interno (E), del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, hasta tanto se realice el Concurso Público para la designación del titular de Auditoría Interna.



INDICADORES ECONÓMICOS

Tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.110	9/03/2017	Se informa al público en general las Tasas de Interés aplicables a las Obligaciones Derivadas de la Relación de Trabajo, Operaciones con Tarjetas de Crédito y Crediticias destinadas al Sector Turismo.- (Mes de Marzo 2017).

Tasas de Interés

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
1. Tasa activa estipulada durante el mes de febrero de 2017 aplicable a los supuestos a que se refieren los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,78%
2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de febrero de 2017, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	18,33%



INDICADORES ECONÓMICOS

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones con tarjetas de crédito que registró para el mes de marzo de 2017.	29%
2. Tasa de interés activa mínimo anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registró para el mes de marzo de 2017, sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
3. Tasa de interés activa máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de marzo de 2017.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

**INDICADORES ECONÓMICOS****c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:**

	Contenido	Porcentaje
1.	Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de marzo de 2017.	12,01%
2.	Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de marzo de 2017.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

Nº	Instrumentos	G.O.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.116	17/03/2017	Se procede a la publicación del Estudio Comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito, correspondiente al mes de enero de 2017.
2.	Resolución	41.123	28/03/2017	Se resuelve que los bancos universales destinarán para el año 2017 el 5,25 % sobre el promedio de los cierres de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2015, y al 31 de diciembre de 2016, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico que en ella se indican.

JURISPRUDENCIA

Sentencias Vinculantes

	Sala	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Constitucional	41.104	1/03/2017	Se declara instalada la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, integrada por las Magistradas y Magistrados que en ella se mencionan.
2.	Casación Social	41.114	15/03/2017	Acta de Sesión Extraordinaria de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 24 de febrero de 2017, donde se constituye esa Sala, integrada de la manera que en ella se indica.
3.	Plena	41.117	20/03/2017	Se dictan las Normas de Adecuación Administrativa y Tecnológicas que Regularán los Copiadores de Sentencia, y los Libros de Registros que lleven los Tribunales de los Circuitos en las Sedes Judiciales y de las Copias Certificadas que éstos Expidan.
4.	Constitucional	41.124	29/03/2017	Se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 2.742 del 13 de marzo de 2017, donde se prorroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto N° 2.667 del 13 de enero de 2017, en el cual se declaró el Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la República.
5.	Constitucional	41.124	29/03/2017	Se declara la nulidad por inconstitucionalidad del acto parlamentario aprobado por la Asamblea Nacional en fecha 21 de marzo de 2017, sobre la pretendida Reactivación del Proceso de Aplicación de la Carta Interamericana de la OEA e inicia proceso de control innominado de la constitucionalidad frente a las acciones posteriores que también atentan contra la independencia, soberanía y otros derechos irrenunciables de la Nación.»

TEMA ESPECIAL

I. Concepción general de la Encomienda de Gestión:

La encomienda de gestión es una técnica del Derecho administrativo español, utilizada en la organización de la Administración pública para la traslación del aspecto material de una potestad a un órgano distinto del encomendante. Este último conservará los aspectos jurídicos de tal potestad, dejando al órgano encomendado la realización de las actividades de carácter físico, material o técnico correspondientes. El traslado de potestad responderá a razones de eficacia, es decir, deberá ser consecuencia de la falta de medios técnicos idóneos del encomendante para la realización de la actividad en cuestión.



GACETA OFICIAL

ENCOMIENDA DE GESTIÓN

Dentro de la Administración Pública es común encontrarnos con la figura de encomienda de gestión para la ejecución de obras, la custodia y resguardo de bienes entre otros aspectos que la contemplan, por lo cual, es necesario tener en cuenta el régimen jurídico establecido en nuestra normativa vigente.

II. Fundamento Jurídico (DRVF de Ley Orgánica de la Administración Pública).

Encomienda de gestión

Artículo 38. La Administración Pública podrá encomendar temporalmente la realización de actividades de carácter material o técnico de determinadas competencias a sus respectivos entes descentralizados funcionalmente, por razones de eficacia o cuando no posea los medios técnicos para su desempeño, de conformidad con las formalidades establecidas en el presente Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica y su Reglamento. La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano encomendante dictar resoluciones que le den soporte o en las que se identifique la concreta actividad material objeto de la encomienda.

**JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE
CONTABILIDAD PÚBLICA**

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén
Consultora Jurídica (E) ONCOP

RECOPIACIÓN Y SELECCIÓN

Abg. Blanca Dagger

PORTADA

T.S.U. Orlando Fernández

DISEÑO

Consultoría Jurídica

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altagracia, municipio
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:
(0212) 80249.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

 [@oncop_mf_vzla](https://twitter.com/oncop_mf_vzla)

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico
consultoriajuridicaONCOP@mppef.gob.ve o al número telefónico
(0212) 802.53.78.